


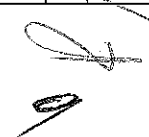
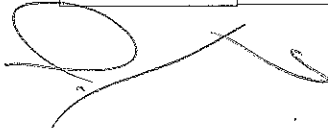


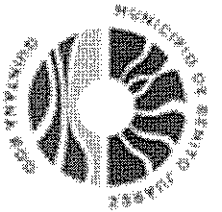
**COMITE MUNICIPAL DE  
TRANSPARENCIA 2018 - 2021**

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECIFICAS  
PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.**

**Artículo 93.** Además de lo señalado en el artículo 91 de la presente Ley, el Poder Ejecutivo y los municipios, todos del Estado de Quintana Roo, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

Fracción	Inciso	Aplicabilidad	Área (s) o Unidad (es) Administrativa (s) que Genera (n) o Posee (n) la información
1. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:	<p>a) El plan estatal de desarrollo y el plan municipal de desarrollo, según corresponda, incluyendo los estudios, investigaciones y evaluaciones que los respaldan, así como los mecanismos de deliberación pública, participación y consulta ciudadana utilizados, en su caso, en la preparación de los mismos, de conformidad con la ley aplicable</p> <p>b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados</p>	<p>FORMATO 1 a. Hipervínculo al Plan Nacional de desarrollo</p> <p>FORMATO 2 a. Plan de Desarrollo</p>	<p>➤ Planeación Municipal</p>
	<p>c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;</p>	<p>FORMATO 1 b. Presupuesto de egresos</p> <p>FORMATO 2 b. Egresos y fórmulas de distribución de los recursos otorgados</p>	<p>➤ Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano</p> <p>➤ Dirección Financiera</p>
			NO APLICA



**COMITE MUNICIPAL DE  
TRANSPARENCIA 2018 - 2021**

	<p><b>d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales</b></p>	<p>FORMATO 1 d. Hipervínculo a las cancelaciones y donaciones de créditos fiscales</p> <p>FORMATO 2 d. Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales</p> <p>FORMATO 3 d. Estadísticas sobre exenciones</p>	<p>➤ Tesorería</p>
	<p><b>e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado</b></p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
	<p><b>f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales</b></p>	<p>FORMATO 1 f. Hipervínculo a la información</p> <p>FORMATO 2 f. Planes y/o programas de desarrollo urbano</p> <p>FORMATO 3 f. Planes y programas de ordenamiento territorial</p>	<p>➤ Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano</p> <p>➤ Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano</p>

9

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

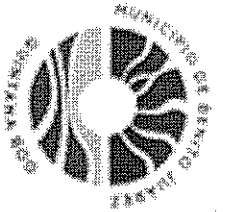


**COMITE MUNICIPAL DE  
TRANSPARENCIA 2018 - 2021**

	<p>i) El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar;</p>	<p align="center">Formato Anexo I</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Instituto de Capacitación en Calidad</li> <li>➤ Instituto Municipal de la Juventud</li> <li>➤ Instituto Municipal de Cultura y las Artes</li> <li>➤ Instituto Municipal del Deporte</li> <li>➤ Relaciones Publicas</li> </ul>
	<p>j) Estadísticas de desempeño de los cuerpos policiales y programas de prevención del delito;</p>	<p align="center">Formato Anexo II</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Secretaría Municipal de Seguridad Publica y Transito</li> </ul>
	<p>k) La información detallada que contengan los programas de medio ambiente estatal y municipal, así como otros documentos relativos a la protección, preservación, aprovechamiento y restauración de los sistemas naturales de la entidad;</p>	<p align="center">Facultad del área</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección General de Ecología</li> </ul>
	<p>l) Inventarios de especies vegetales y animales nativos;</p>	<p align="center">Formato Anexo III</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección General de Ecología</li> </ul>
	<p>m) Administración y supervisión de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable en los Municipios del Estado, que sean objeto de convenio o acuerdo con la federación;</p>		<p align="center">NO APLICA</p>
	<p>n) Clasificación de establecimientos hoteleros y de hospedaje según la regulación vigente, cuando exista convenio con el Estado;</p>		<p align="center">NO APLICA</p>
	<p>o) Mecanismos de turismo accesible que garanticen las oportunidades de uso y disfrute de instalaciones y espacios turísticos a personas con discapacidad, y</p>	<p align="center">Formato Anexo IV</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Zofemat</li> <li>➤ Turismo</li> </ul>

9

9



**COMITE MUNICIPAL DE  
TRANSPARENCIA 2018 - 2021**

		<p>FORMATO 4 f. <u>Planes y programas de ordenamiento ecológico</u></p> <p>FORMATO 5 f. <u>Tipos de uso de suelo</u></p> <p>FORMATO 6 f. <u>Licencias de uso de suelo</u></p> <p>FORMATO 7 f. <u>Licencias de construcción</u></p>	
	<p><b>g)</b> Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones</p>	<p>FORMATO 1 g. <u>Disposiciones administrativas</u></p>	<p>➤ <b>Secretaría General</b></p>
	<p><b>h)</b> Las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, incluyendo las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;</p>	<p>Facultad del área</p>	<p>➤ <b>Dirección de Catastro</b></p>

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



# COMITE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA 2018 - 2021

	<p>p) Programas de prevención y atención de emergencias y desastres, de la gestión integral de riesgos conforme a los lineamientos de políticas de protección civil, así como el atlas estatal de riesgos.</p>	<p>Facultad del área</p>	<p>➤ Protección Civil</p>
<p>II. Adicionalmente, en el caso de los municipios:</p>	<p>a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos</p> <p>b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo</p>		<p>➤ Secretaria General</p>

INCISO	TEMPORALIDAD DE ACTUALIZACIÓN	CONSERVACION EN LA PAGINA
H	Anual (Despues de la publicación de la Ley de Ingresos)	3 años
I	Mensual	Vigente
J	Anual	4 años
K	Vigente	3 años
L	Anual	3 años
O	Anual (actualización)	3 años

**NOTA.** Tabla de Actualización y Vigencia asignada por el Comité Municipal de Transparencia para los formatos H, I, J, K, L, y O. Lo anterior en virtud de que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, concede al Sujeto Obligado, en el ámbito de su competencia, la designación del mismo.